

## Mensaje a la comunidad universitaria

*La IU Digital de Antioquia te recuerda que solo contactamos a nuestros estudiantes a través de los canales oficiales. La prevención del fraude está en manos de todos.*

En la Institución Universitaria Digital de Antioquia queremos garantizar la transparencia y seguridad en todos nuestros procesos. Por lo tanto, advertimos de **posibles fraudes o engaños relacionados con trámites y servicios institucionales**.

Tuvimos reportes de personas inescrupulosas que están actuando en nombre de la IU Digital de Antioquia y han contactado a estudiantes para solicitar dinero a cambio de trámites y prestar servicios institucionales. Para evitar que esto suceda, te recordamos que en la **IU Digital no pedimos dinero a cuentas personales ni realizamos gestiones fuera de nuestros canales oficiales**.

La seguridad de la comunidad universitaria es nuestra prioridad y **únicamente** nos comunicamos a través de los canales oficiales de atención a la ciudadanía:

- **Correo electrónico:** [atencionalciudadano@iudigital.edu.co](mailto:atencionalciudadano@iudigital.edu.co)
- **Línea Única de Atención:** 6045200750.
- **Atención presencial y buzón físico:** Carrera 55 # 42-90 INT 0101, Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín.
- **Formulario web PQRS:** <https://iudigital.gmas.co/gmas/RegistroPQRS.public>

También te compartimos algunas recomendaciones para prevenir el fraude y asegurar la privacidad de tus cuentas.

- Nunca compartas las credenciales de acceso de la IU Digital, jamás serán solicitados tu correo electrónico, clave de usuario de la plataforma Educatic ni tu contraseña.
- Los beneficios de becas y apoyo financiero se tramitan única y exclusivamente a través de los canales oficiales, nadie te va a contactar a través de grupos o cuentas de WhatsApp.

- Todas nuestras transacciones y trámites se realizan a través de cuentas oficiales, nunca a nombre de personas naturales.
- Entre el 23 de diciembre de 2024 y el 15 de enero de 2025, tendremos una suspensión temporal en la Línea Única de Atención y en los tiempos para dar respuesta a las PQRSFD. Durante este período, las peticiones sujetas en los términos de ley serán resueltas a partir del 16 de enero de 2025.

Si tienes alguna duda te invitamos a comunicarte con nosotros. Recuerda que la seguridad informática está en manos de todos.

\*\*\*\*\*

Medellín, 19 de diciembre de 2024